



INFORME DEL SERVICIO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

N-06005 KEMET / EPCOS (Activos)

Con fecha 16 de enero de 2006 ha tenido entrada en este Servicio de Defensa de la Competencia notificación relativa a la adquisición de activos de EPCOS AG (en adelante EPCOS), por parte de KEMET CORPORATION (en adelante KEMET).

Dicha notificación ha sido realizada por KEMET según lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, por superar los umbrales establecidos en el artículo 14.1.a.

El artículo 15 bis de la Ley 16/1989 establece que: "El Ministro de Economía, a propuesta del Servicio de Defensa de la Competencia, remitirá al Tribunal de Defensa de la Competencia los expedientes de aquellos proyectos u operaciones de concentración notificados por los interesados que considere pueden obstaculizar el mantenimiento de una competencia efectiva en el mercado, para que aquél, previa audiencia, en su caso, de los interesados dictamine al respecto".

Asimismo, se añade: "Se entenderá que la Administración no se opone a la operación si transcurrido un mes desde la notificación al Servicio, no se hubiera remitido la misma al Tribunal".

En ejercicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1443/2001, el Servicio de Defensa de la Competencia requirió de la notificante con fecha 2 de febrero de 2006 información de carácter necesario para la resolución del expediente. La información requerida fue cumplimentada con fecha 14 de febrero de 2006.

Según lo anterior, la fecha límite para remitir el expediente al Tribunal de Defensa de la Competencia es el **28 de febrero de 2006**, inclusive. Transcurrida dicha fecha, la operación notificada se considerará tácitamente autorizada.

I. NATURALEZA DE LA OPERACIÓN

La operación notificada consiste en la adquisición por parte KEMET de los activos de EPCOS que conforman la unidad de negocio de desarrollo, producción y comercialización de condensadores de tántalo.

Como consecuencia de la operación, KEMET adquirirá ciertos activos situados en Alemania¹ y todas las acciones de la filial de EPCOS en Portugal, EPCOS, Peças e Componentes Electrónicos, S.A. (EPCOS Portugal).

Esta operación se instrumenta a través de un contrato de compraventa entre EPCOS y dos filiales europeas de KEMET², firmado el 12 de diciembre de 2005.

¹ En concreto en Heidenheim y Munich.

² KEMET ELECTRONICS GMBH (Alemania) y KEMET ELECTRONICS, S.A. (Suiza).



La operación de concentración también se ha notificado en Portugal y en Reino Unido. Su ejecución está, por tanto, condicionada a la autorización de la operación por parte de las autoridades de competencia de estos países y de España.

II. RESTRICCIONES ACCESORIAS

La notificante advierte de la existencia de determinados pactos que considera necesarios y directamente vinculados a la presente operación de concentración.

En primer lugar, existe un pacto de no competencia por el que el vendedor, EPCOS, se compromete durante [no superior a tres años]³ a no competir con el negocio de condensadores de tántalo transmitido en las áreas geográficas en las que está presente.

Adicionalmente, el vendedor se compromete durante [no superior a tres años] a no captar empleados del negocio de condensadores de tántalo del comprador, KEMET. Por otra parte, KEMET se compromete durante [no superior a tres años] a no captar directamente a los empleados de EPCOS que hayan participado en la preparación y ejecución del acuerdo de compraventa.

Adicionalmente, hasta [un periodo no superior a tres años] el vendedor, EPCOS, se compromete a suministrar a KEMET condensadores de tántalo a través de una de las plantas vendidas, a fin de facilitar la implementación de la transmisión de dicha planta.

Por último, KEMET concede a EPCOS una licencia [...] de algunos derechos de propiedad intelectual transmitidos ([...]).

Teniendo en cuenta los precedentes nacionales y comunitarios, así como la Comunicación de la Comisión sobre las restricciones directamente vinculadas a la realización de una concentración y necesarias a tal fin (2005/C 56/03), este Servicio estima que la duración y contenido de los pactos de no competencia, no captación, suministro durante el periodo transitorio y licencia de propiedad intelectual entre los KEMET y EPCOS no van más allá de lo que razonablemente requiere la operación notificada considerándose, por tanto, como parte de la misma.

III. APLICABILIDAD DE LA LEY 16/1989 DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

De acuerdo con la notificante, la operación no entra en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) nº 139/2004, de 20 de enero de 2004, sobre el control de las concentraciones entre empresas (DOUE L-24/1, de 29.1.2004), dado que no se alcanzan los umbrales previstos en su artículo 1, por lo que carece de dimensión comunitaria.

La operación notificada cumple, sin embargo, los requisitos previstos por la Ley 16/1989 para su notificación, al superarse el umbral establecido en el artículo 14.1.a de la misma.

IV. EMPRESAS PARTÍCIPES

IV.1 “KEMET CORPORATION” (KEMET)

KEMET es un grupo empresarial estadounidense con presencia internacional que cotiza en la bolsa de Nueva York y no forma parte de ningún otro grupo. Su actividad se centra en la

³ Se insertan en corchetes las partes del informe cuyo contenido exacto ha sido declarado confidencial.



fabricación de condensadores eléctricos, principalmente de tántalo, cerámica multicapa y aluminio sólido.

KEMET cuenta con centros de producción en EE.UU. y México, y con centros de distribución en EE.UU., México, Europa, Hong Kong y Singapur. KEMET no dispone de filiales ni activos en España, aunque suministra sus productos a clientes con presencia en España.

La facturación de KEMET en los tres últimos ejercicios económicos, conforme al art. 3 del Real Decreto 1443/2001 es, según la notificante, la siguiente:

Volumen de ventas de KEMET (en millones euros)			
	2002/2003*	2003/2004*	2004/2005*
Mundial	[<2.500]	[<2.500]	[<2.500]
UE	[<250]	[<250]	[<250]
España	[<60]	[<60]	[<60]

Fuente: Notificación. * El ejercicio económico de KEMET concluye el 31 de marzo.

IV.2 “Negocio de condensadores de tántalo de EPCOS AG” (EPCOS)

El negocio vendido a KEMET comprende todas las unidades de negocio de EPCOS para el desarrollo, la producción y la comercialización de condensadores de tántalo.

EPCOS es un grupo empresarial alemán con presencia internacional que cotiza en las bolsas de Frankfurt y Nueva York y no forma parte de ningún otro grupo. Su actividad se centra en la fabricación de componentes electrónicos pasivos, incluyendo condensadores eléctricos, dispositivos de ondas acústicas de superficie, ferritas, inductores, termistores, etc.

El negocio transmitido no dispone de filiales ni activos en España, aunque sus productos son distribuidos [...] en España por [...].

La facturación del negocio de condensadores de tántalo de EPCOS en los tres últimos ejercicios económicos, conforme al art. 3 del Real Decreto 1443/2001, según la notificante, es la siguiente:

Volumen de ventas del negocio de EPCOS transmitido (en millones euros)			
	2002/2003*	2003/2004*	2004/2005*
Mundial	[<2.500]	[<2.500]	[<2.500]
UE	[<250]	[<250]	[<250]
España	[<60]	[<60]	[<60]

Fuente: Notificación. * El ejercicio económico de EPCOS concluye el 30 de septiembre.

V. MERCADOS RELEVANTES

V.1. Mercado de producto

La actividad del negocio transmitido por EPCOS a KEMET se enmarca en el sector de los componentes electrónicos, y en particular los componentes electrónicos pasivos. Éstos últimos son los componentes de los circuitos electrónicos que no aportan ni alteran la energía eléctrica

que circula por los mismos. Dentro de estos componentes electrónicos pasivos figuran, entre otros, los condensadores, las bobinas y las resistencias.

La notificante limita el mercado de producto a los condensadores, dado que son un elemento esencial de los circuitos electrónicos que no puede ser sustituido por otros componentes electrónicos pasivos desde un punto de vista de la demanda.

Los condensadores están compuestos por materiales conductores de electricidad separados por un material aislante. Sirven para almacenar, filtrar y regular la energía eléctrica que circula por un circuito. Están presentes en todo tipo de aparatos electrónicos de sectores tan diversos como automoción, equipamiento de oficina, electrodomésticos, telecomunicaciones, informática, militar, etc.

Los condensadores se pueden fabricar con muy diversos materiales conductores, entre otros, cerámica, cristal, película, tántalo⁴, aluminio, óxido de niobio, plástico o titanato de bario. Según se utilice uno u otro material para fabricar el condensador, éste tendrá unas características técnicas, un tamaño y un precio diferente.

Sin embargo, la notificante aboga por considerar como mercado relevante el de producción de condensadores, sin distinguir el material. Para ello argumenta que no se puede segmentar de manera clara la demanda para cada tipo de condensador. Destaca que los condensadores de tántalo, cerámica multicapa y aluminio sólido son bastante sustitutivos desde un punto de vista técnico. De hecho resalta que un mismo cliente puede demandar varios tipos de condensadores, y que un mismo aparato puede contener varios tipos de condensadores. También argumenta que en los últimos años, los condensadores de tántalo han perdido mercado como consecuencia de las subidas de precios derivadas de la escasez y de los crecientes costes del tántalo, lo que ha llevado a los fabricantes de condensadores de tántalo a aplicar políticas de precios agresivas.

Otro argumento a favor de la no diferenciación de distintos mercados de condensadores es que las partes de la operación y algunos competidores fabrican distintos tipos de condensadores⁵, lo que puede implicar que existe cierta sustituibilidad desde el punto de vista de la oferta.

No obstante, existen ciertos argumentos que podrían ser considerados para una eventual diferenciación entre distintos mercados de condensadores.

Desde el punto de vista de la demanda, los condensadores de tántalo son más caros que los condensadores de aluminio, que hasta ahora son los más demandados en el mercado. Sin embargo, cuentan con la ventaja de que son más fáciles de miniaturizar, lo que es muy importante en ciertos circuitos electrónicos donde el objetivo es reducir dimensiones (móviles, ordenadores portátiles, etc.), soportan mejor las altas temperaturas, y son más adecuados para el montaje en superficie.

Por su parte, los condensadores de cerámica multicapa sí que pueden miniaturizar, pero cuentan con la desventaja de que su “capacitación”⁶ es mucho más reducida que la de los condensadores de tántalo.

Por lo tanto, habría argumentos para defender que los condensadores de tántalo no tienen sustitutivos cercanos desde el lado de la demanda, dado que sus características propias

⁴ Es un metal no muy abundante, buen conductor de electricidad, muy duro y resistente a la corrosión

⁵ Aunque también reconocen que algunos productores se especializan en un solo tipo.

⁶ Capacidad para almacenar electricidad.



(“capacitación”, tamaño, precio, etc.) hacen que sean los más adecuados para determinados tipos de circuitos electrónicos.

Adicionalmente, que un mismo cliente demande diferentes tipos de condensadores no es un argumento determinante para rechazar la diferenciación de mercados dado que este cliente puede fabricar diversos tipos de circuitos electrónicos. Tampoco es determinante que un mismo aparato tenga diferentes tipos de condensadores puesto que éstos pueden cumplir diferentes funciones en el mismo.

Por otro lado, desde el punto de vista de la oferta, la fabricación de los condensadores de tántalo requiere una tecnología específica, protegida en muchos aspectos por patentes. Además, existe cierta especialización de algunos productores en un solo tipo de condensador. Este es el caso del negocio adquirido, que se dedica exclusivamente a los condensadores de tántalo.

En todo caso, a los efectos del análisis de esta operación notificada este Servicio no estima necesario cerrar la definición del mercado de producto, dado que la valoración de la misma no depende de la consideración de un único mercado de condensadores o de la diferenciación de un mercado de condensadores de tántalo.

V. 2. Mercados geográficos

La notificante considera que la dimensión geográfica del mercado de producto relevante es mundial o al menos supra-europea. Esta delimitación se apoya en el hecho de que todos los condensadores que se utilizan en España se importan de terceros países, y en que los productores de condensadores suministran sus productos a escala global.

Adicionalmente, la notificante destaca que más del 75% (en valor) de los condensadores, y más del 50% (en valor) de los condensadores de tántalo vendidos en Europa fueron importados desde terceros países no europeos. En el caso de España, el 88% (en valor) de los condensadores en general y el 84% (en valor) de los condensadores de tántalo es importado de terceros países no europeos.

VI. ANÁLISIS DE LOS MERCADOS

VI.1. Características y evolución

Los condensadores son un elemento básico de todos los circuitos electrónicos. Por ello, su demanda está ligada a la demanda de productos electrónicos que no ha dejado de crecer en las últimas décadas.

En los últimos años la tendencia a la reducción del tamaño de muchos aparatos electrónicos ha llevado a la creciente miniaturización de los componentes de los circuitos electrónicos, entre ellos los condensadores. Esto ha impulsado el crecimiento de la demanda de los condensadores de tántalo y de cerámica multicapa, más fáciles de miniaturizar, en detrimento de los condensadores de aluminio sólido.

VI.2. Estructura de la oferta

El mercado de condensadores es extremadamente competitivo, con un elevado número de productores con presencia multinacional, en el que ningún oferente supera una cuota del 10% a nivel mundial. Según estimaciones del “World Capacitors Trade Statistics Programme”, el tamaño de este mercado alcanzó una cifra global de negocio de 13.187 millones de euros en 2005. De éstos, 1.474 millones de euros correspondieron a los condensadores de tántalo.

En este mercado existe un elevado número de productores asiáticos (principalmente japoneses, como MURATA y TDK), aunque también destacan fabricantes estadounidenses como la propia KEMET, AVX y VISHAY. Según la notificante no existe ningún operador que tenga



plantas de fabricación de condensadores en España, por lo que el 100% del consumo español de condensadores se importa.

Dentro del mercado de condensadores, existe cierto número de fabricantes, como KEMET, EPCOS, AVX o SAMSUNG, que producen condensadores fabricados con distintos materiales. En cambio, otros fabricantes, como MURATA, TDK, TAIYO YUDEN o YAGEO, se especializan en un único tipo de condensador.

El mercado de condensadores es muy competitivo, con fuertes presiones sobre los precios, lo que lleva a los oferentes a buscar economías de escala y a desarrollar equipos y procesos de producción eficientes.

Según estimaciones internas de la notificante los volúmenes de ventas de las partes y sus principales competidores en los distintos posibles mercados de producto mundiales afectados por la operación para el año 2005 son:

MERCADO DE CONDENSADORES EN 2005 A NIVEL MUNDIAL		
Productores	Volumen ventas (M. Euros)	Cuota %
KEMET	[...]	[0-10]
EPCOS (Negocio vendido)	[...]	[0-10]
EPCOS (Total)	[...]	[0-10]
MURATA	[...]	[0-10]
TDK	[...]	[0-10]
AVX	[...]	[0-10]
MATSUSHITA	[...]	[0-10]
NICHICON	[...]	[0-10]
NCC	[...]	[0-10]
RUBYCON	[...]	[0-10]
TAIYO YUDEN	[...]	[0-10]
SAMSUNG	[...]	[0-10]
OTROS	[...]	[50-60]
TOTAL	[...]	100
MERCADO DE CONDENSADORES DE TÁNTALO EN 2005 A NIVEL MUNDIAL		
Productores	Volumen ventas (M. Euros)	Cuota %
KEMET	[...]	[10-20]
EPCOS (Negocio vendido)	[...]	[0-10]
AVX	[...]	[10-20]
NEC	[...]	[10-20]
SANYO	[...]	[10-20]
NICHICON	[...]	[0-10]
VISHAY	[...]	[0-10]
HITACHI	[...]	[0-10]
SAMSUNG	[...]	[0-10]
MATSUO	[...]	[0-10]
OTROS	[...]	[10-20]
TOTAL	[...]	100

Fuente: Elaboración propia a partir notificación.

De los anteriores cuadros se desprende que el mercado mundial de condensadores está muy fragmentado, dado que ningún oferente supera el 10% de cuota, y que la adición de cuota



como consecuencia de la operación de concentración es marginal, dado que la entidad resultante sólo alcanzaría una cuota de [0-10]%, con lo que pasaría a ser el [...] operador.

En el segmento de condensadores de tántalo existe menor fragmentación, aunque ningún fabricante supera una cuota del 20%. En este caso, la adición de cuotas de la entidad resultante es un poco mayor, y pasa a convertirse en el [...] operador del segmento con un [10-20]% de cuota.

En Europa, según estimaciones del “European Capacitor Trade Statistics Program” (ECTSP), las ventas de condensadores en 2005 fueron de 1.258 millones de euros, de los que 178 millones de euros correspondieron a los condensadores de tántalo.

Según estimaciones internas de la notificante los volúmenes de ventas de las partes y sus principales competidores en los distintos posibles mercados de producto a nivel europeo (incluyendo el Espacio Económico Europeo y terceros países europeos) afectados por la operación para el año 2005 son:

MERCADO DE CONDENSADORES EN 2005 A NIVEL EUROPEO		
Productores	Volumen ventas (M. Euros)	Cuota %
EPCOS (Total)	[...]	[10-20]
EPCOS (Negocio tántalo)	[...]	[0-10]
KEMET	[...]	[0-10]
MURATA	[...]	[10-20]
TDK	[...]	[10-20]
VISHAY	[...]	[0-10]
AVX	[...]	[0-10]
NCC	[...]	[0-10]
PANASONIC	[...]	[0-10]
NICHICON	[...]	[0-10]
TAIYO YUDEN	[...]	[0-10]
RUBYCON	[...]	[0-10]
YAGEO	[...]	[0-10]
OTROS	[...]	[10-20]
TOTAL	[...]	100
MERCADO DE CONDENSADORES DE TÁNTALO EN 2005 A NIVEL EUROPEO		
Productores	Volumen ventas (M. Euros)	Cuota %
EPCOS (Negocio vendido)	[...]	[30-40]
KEMET	[...]	[10-20]
AVX	[...]	[20-30]
VISHAY	[...]	[10-20]
SAMSUNG	[...]	[0-10]
NEC	[...]	[0-10]
HITACHI	[...]	[0-10]
SANYO	[...]	[0-10]
MATSUO	[...]	[0-10]
OTROS	[...]	[0-10]
TOTAL	[...]	100

Fuente: Elaboración propia a partir notificación.

De los anteriores datos se desprende que a nivel europeo, el mercado de condensadores en general también está fragmentado, existiendo un número elevado de competidores y sin que

ninguno supere el 20%. Existe una mayor concentración en el segmento de condensadores de tántalo, donde la entidad resultante alcanza una cuota del [50-60]% del mercado. No obstante, la notificante señala que esta cuota probablemente está sobreestimada debido a que muchos productores asiáticos que exportan sus productos a Europa no participan en el ECTSP.

Aunque los mercados geográficos relevantes son claramente supranacionales, dado que ningún operador produce condensadores en España, el cuadro siguiente recoge la estructura de la oferta en España.

MERCADO DE CONDENSADORES EN 2005 EN ESPAÑA		
Productores	Volumen ventas (M. Euros)	Cuota %
KEMET	[...]	[0-10]
EPCOS (Negocio vendido)	[...]	[0-10]
EPCOS (Total)	[...]	[10-20]
MURATA	[...]	[0-10]
VISHAY	[...]	[0-10]
TDK	[...]	[0-10]
MATSUSHITA	[...]	[0-10]
YAGEO	[...]	[0-10]
SAMSUNG	[...]	[0-10]
AVX	[...]	[0-10]
MATSUO	[...]	[0-10]
ROH	[...]	[0-10]
OTROS	[...]	[20-30]
TOTAL	[...]	100
MERCADO DE CONDENSADORES DE TÁNTALO EN 2005 EN ESPAÑA		
Productores	Volumen ventas (M. Euros)	Cuota %
KEMET	[...]	[20-30]
EPCOS (Negocio vendido)	[...]	[10-20]
MATSUO	[...]	[20-30]
AVX	[...]	[10-20]
VISHAY	[...]	[10-20]
OTROS	[...]	[0-10]
TOTAL	[...]	100

Fuente: Elaboración propia a partir notificación.

De los anteriores cuadros se desprende que el grado de concentración de la oferta en el mercado español es superior al del mercado mundial, tanto para el mercado de condensadores como para el segmento de condensadores de tántalo.

La presencia relativa de la entidad resultante también es superior, puesto que dispone de una cuota [0-10]% en el mercado de condensadores, pasando a ser el [...] operador, y de [30-40]% en el segmento de condensadores de tántalo, en el que asume la condición de [...] operador.

VI.3. Estructura de la demanda

Los condensadores son utilizados en casi todos los circuitos electrónicos, por lo que son demandados principalmente por los fabricantes de equipos electrónicos y los proveedores de servicios de instrumentos electrónicos.

Los demandantes son por norma general empresas multinacionales con amplios conocimientos en materia electrónica y logística, lo que les lleva a buscar fuentes de abastecimiento competitivas y a realizar grandes pedidos a proveedores de todo el mundo. Las crecientes presiones competitivas en la fabricación de productos electrónicos, en parte debidas a la creciente fortaleza de China en este ámbito, han creado fuertes presiones para la reducción de costes, que se han trasladado al mercado de condensadores, donde las presiones para la reducción de precios son muy elevadas.

Según la notificante, los principales factores que influyen en las decisiones de los clientes a la hora de decantarse por un productor u otro son el precio, la calidad del producto, el servicio al cliente, la innovación técnica y los plazos de entrega.

VI.4. Distribución, fijación de precios y otras condiciones comerciales

Como se ha indicado anteriormente, todos los condensadores demandados en España son importados. Según la notificante, todos los fabricantes de condensadores internacionales distribuyen sus productos en España. Las principales vías de distribución en este mercado son las ventas directas o los distribuidores de productos electrónicos.

En el caso de KEMET, los distribuidores de productos electrónicos representan alrededor del [...] de sus ventas, y el resto de sus ventas internacionales se suelen hacer a través de sus oficinas regionales en Europa, Asia y Norteamérica. No obstante, KEMET no dispone de oficinas de ventas en España.

En lo que respecta a EPCOS, ésta distribuye en España sus condensadores de tántalo [...] a través de [...].

Por otra parte, hay que destacar que los demandantes tienen bastante fuerza a la hora de negociar descuentos e incentivos comerciales sobre los precios de referencia de los condensadores debido a la intensa competencia existente en el mercado. También tienen cierta capacidad para lograr que los fabricantes de condensadores adapten sus productos a sus necesidades específicas, a pesar de que los condensadores son componentes bastante estandarizados.

Por último, conviene destacar que a nivel global los precios de los condensadores ha caído una media del 5% en los últimos años. En Europa esta erosión de precios ha sido aún mayor gracias a la apreciación del euro, debido a que los precios de referencia de los condensadores suelen fijarse en dólares.

VI.5. Competencia potencial - barreras a la entrada

Según la notificante, el mercado de condensadores es extremadamente competitivo y se caracteriza por la inexistencia de barreras a la entrada significativas y costes de transporte limitados⁷. Además, señala que se espera que la demanda de condensadores siga creciendo.

⁷ Según la notificante, representan generalmente menos del 2% del valor neto de la venta.



No obstante, conviene recordar que la elevada competencia obliga a los posibles nuevos entrantes a aprovechar al máximo las economías de escala y a adquirir rápido la escala mínima eficiente para poder competir en el mercado de condensadores, lo que puede constituir una importante barrera a la entrada. Otra barrera a la entrada es la necesidad de disponer de los conocimientos técnicos suficientes para producir condensadores. Sin embargo, para los fabricantes de otros componentes electrónicos esta barrera no es demasiado significativa.

En el segmento de condensadores de tántalo, una importante barrera a la entrada es la relativa escasez de este metal. Según la notificante, se trata de una materia prima que se adquiere mediante contratos a largo plazo, y cuyos precios se han elevado mucho en los últimos años debido al crecimiento de la demanda de condensadores de tántalo.

En lo que respecta a España, conviene recordar que todos los condensadores demandados se importan y que según la notificante los productores de condensadores están acostumbrados a distribuir a clientes a escala mundial en espacios breves de tiempo. No existen barreras significativas para la distribución y comercialización de condensadores en España, puesto que son productos no sujetos a cuotas y que gozan de arancel cero en la Unión Europea.

Por otra parte, aunque los condensadores son productos electrónicos que deben ser homologados por las autoridades antes de ser comercializados en España si son fabricados extra-comunitariamente, el Real Decreto 7/1988 de 8 de enero, sobre exigencias de seguridad del material eléctrico destinado a ser utilizado en determinados límites de tensión, prevé procesos de homologación automática de los productos comercializados en terceros países para los que los productores puedan garantizar que cumplen con las prescripciones legales comunitarias.

VII. VALORACIÓN DE LA OPERACIÓN

La operación notificada consiste en la adquisición por parte KEMET de del negocio de EPCOS de condensadores de tántalo.

La presencia de las Partes en España es muy reducida. Las ventas de la adquirente en España son de [<60] millones de euros y las de la adquirida de [<60] millones.

Como consecuencia de la operación, KEMET refuerza su posición en el mercado de condensadores y en el segmento de condensadores de tántalo. En todo caso, conviene destacar que en el mercado de condensadores no se produce la desaparición de competidor significativo alguno, en la medida en que la vendedora continúa operando, aunque sí en el segmento de condensadores de tántalo.

A nivel mundial la adición de cuotas es mínima, y la entidad resultante tendría una cuota del [0-10]% en el mercado de condensadores y del [10-20]% en el segmento de condensadores de tántalo.

En el ámbito europeo, las cuotas de la entidad resultante son más elevadas: [10-20]% en el mercado de condensadores y [50-60]% en el segmento de condensadores de tántalo. No obstante, dado que los costes de transporte son reducidos y teniendo en cuenta que el 50% de los condensadores de tántalo utilizados en Europa son importados de terceros países no europeos, el mercado es previsiblemente supraeuropeo. Por otra parte, como se ha señalado, las fuentes empleadas para la estimación del mercado europeo no incluyen las ventas de muchos productores asiáticos



Por su parte, en España, donde todo el consumo es de importación, las cuotas resultantes alcanzan el [0-10]% en el mercado de condensadores y el [30-40]% en el de condensadores de tántalo.

Por otra parte, existe cierta sustituibilidad entre los condensadores de tántalo y otros tipos de condensadores. De esta forma, aunque se definiese un mercado diferenciado de condensadores de tántalo su evolución no sería del todo ajena a la dinámica competitiva de otros mercados de condensadores.

Además, el negocio de condensadores se desarrolla en un entorno muy competitivo en el que los demandantes tienen un poder de negociación significativo y donde en los últimos años se registra una tendencia a la bajada de precios.

Adicionalmente, aunque existen barreras a la entrada para acceder a este mercado (necesidad de escala mínima eficiente, disponibilidad de tántalo, etc.), existe un número significativo de productores en el mercado de condensadores y en el segmento de condensadores de tántalo, de forma que tras la operación los demandantes seguirán teniendo fuentes alternativas de suministro.

A la luz de las consideraciones anteriores, no parece previsible que, como resultado de la operación notificada, se produzca la eliminación de una presión competitiva esencial ni un incremento del riesgo de coordinación entre los restantes operadores.

En consecuencia, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, desde la perspectiva del control de concentraciones no cabe esperar que la operación suponga una amenaza para la competencia efectiva en los mercados analizados.

VIII. PROPUESTA

En atención al análisis anterior, se propone **no remitir** el expediente de referencia al Tribunal de Defensa de la Competencia para su informe en aplicación del artículo 15 bis, 1 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, por lo que la operación de concentración notificada quedaría tácitamente autorizada conforme al apartado 2 del mencionado artículo.